INFORME DE EVALUACIÓN

OC-ED-004-2026

"ESTUDIOS BÁSICOS DE AMENAZA POR FENÓMENOS DE MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACIÓN Y AVENIDA TORRENCIAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA" EN EL MARCO DEL CONVENIO 040-COV2511-50 SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA"

Dentro de la oportunidad establecida en el cronograma del presente proceso de selección y teniendo en cuenta las reglas jurídicas que deben ser aplicadas, el comité evaluador procede a realizar el informe de evaluación de las condiciones del proceso, conforme a las propuestas presentadas por los cotizantes:

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

Establecidas las condiciones de participación en la Orden de Compra **OC-ED-004-2026** la verificación de los requisitos habilitantes es consignada en los siguientes términos:

A. Capacidad jurídica

REQUISITO DE PARTICIPACIÓN	Proponente 1 GOBIERNO Y GESTIÓN LOCAL SAS NIT. 900.545.245-1	
	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA / EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		
Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE	
Abono de la propuesta y anexos.	CUMPLE	Representante Legal administrador de obras civiles T.P AFIN 05750-00858 Abonada por Ingeniero Geólogo T.P 011232-0572203 ANT
Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta.	CUMPLE	
Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.	CUMPLE	

Celular: 314 227 9760
Cr 46 CL 49 A-22 – salida de La Llana
NIT: 901717317-6
Vegachí- Antioquia
e-mail: vivenordestesas@gmail.com

Carta de autorización expresa para presentar la Cotización o contraer obligaciones en nombre de la misma (expedida por el órgano competente)	N/A	
Certificado de existencia y representación legal o Registro mercantil para persona natural Comerciante no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.	CUMPLE	Aportado con fecha del 30/04/2026.
Cédula de ciudadanía para Persona natural de nacionalidad colombiana; o cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente Persona natural extranjera con residencia en Colombia; o pasaporte Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia.	CUMPLE	
No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición previstas en la legislación colombiana para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.	CUMPLE	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Empresa y Representante Legal)	CUMPLE	
Boletín de responsables Fiscales (Empresa y Representante Legal)	CUMPLE	
Certificado de Antecedentes Judiciales	CUMPLE	
Constancia de multas y/o medidas correctivas de la Policía Nacional (Empresa y Representante Legal)	CUMPLE	
Autorización de consulta en el registro de inhabilidades por delitos Sexuales	CUMPLE	
Registro Único de Proponentes (RUP)	CUMPLE	RUP aportado con fecha del 21/04/2026
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social. Cada uno de los integrantes del Proponente Plural debe suscribir por separado la declaración de la que tratan los anteriores numerales	CUMPLE	
Autorización para el tratamiento de Datos Personales	CUMPLE	
PROPONENTES PLURALES		
A. Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo de forma clara en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar claramente su intención de conformar el Proponente Plural. En el caso en que no exista claridad sobre el tipo de asociación se asumirá que se trata de un Consorcio. Los Proponentes deberán incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de proponente plural (Formato 2A- Consorcios) (Formato 2B- UT) . Los Proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los Documentos del Proceso.	N/A	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		
Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo y (iii) Garantía Bancaria.	CUMPLE	Garantía M-100299110 de la Compañía de Seguros Mundial

VIVE GEO S.A.S

Celular: 314 227 9760
Cr 46 CL 49 A-22 – salida de La Llana
NIT: 901717317-6
Vegachí- Antioquia
e-mail: vivenordestesas@gmail.com

B. Capacidad financiera y organizacional

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL						
PROPONENTE	**INDICE DE LIQUIDEZ**	**INDICE DE ENDEUDAMIENTO**	**RAZON DE COBERTURA DE INTERESES**	**RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO**	**RENTABILIDAD DEL ACTIVO**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
GOBIERNO Y GESTIÓN LOCAL SAS NIT. 900.545.245-1	9,43	0,10	INDETERMINADO	0,85	0,76	CUMPLE
INDICES DEL PROCESO	**>=1.00**	**<=0.75**	**>=1.00**	**>=0.00**	**>=0.00**	
PRESUPUESTO OFICIAL		**$ 402.030.510**				
PO EN SMMLV		**229,61**				

C. Experiencia

EXPERIENCIA REQUERIDA					
PROPONENTE 1 GOBIERNO Y GESTIÓN LOCAL SAS NIT. 900.545.245-1					
A. Experiencia general. El proponente debe acreditar a través de máximo tres (03) certificaciones de ejecución contractual y/o acta de liquidación de contrato proveniente de entidades públicas o privadas haber ejecutado consultorías y/o estudios y diseños relacionados con el objeto contractual por un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes. B. Experiencia específica. Una de las certificaciones, debe acreditar la ejecución de contrato proveniente de entidades públicas o privadas por un valor igual o superior al 50% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes.					
CONTRATOS	**NRO CONTRATO RUP**	**SMMLV**	**OBJETO CONTRACTUAL**	**CÓDIGO DE LA CLASIFICACIÓN UNSPSC ACREDITADO**	**OBSERVACIONES**
TRES	9	321,68	CUMPLE	77101500 81101500	
	13	175,86	CUMPLE	77101500 81101500	
	Total	497,54			
	PO en SMMLV	**229,61**			
	Cumple/NO cumple	**CUMPLE**			

Celular: 314 227 9760
Cr 46 CL 49 A-22 – salida de La Llana
NIT: 901717317-6
Vegachí- Antioquia
e-mail: vivenordestesas@gmail.com

2. VERIFICACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO.

EQUIPO DE TRABAJO					
PROPONENTE 1 GOBIERNO Y GESTIÓN LOCAL SAS NIT. 900.545.245-1					
PROFESIÓN	**PERFIL ADICIONAL**	**EXPERIENCIA GENERAL**	**EXPERIENCIA ESPECÍFICA**	**IDENTIFICACIÓN DEL PROFESIONAL**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
Geólogo, ingeniero geólogo o afines	Especialista en NBC	5 años contados a partir de la expedición de la matricula profesional	Experiencia en estudios Básicos de Amenaza y gestión del riesgo de mínimo 3 años	9.738.424	**CUMPLE**
Geólogo o ingeniero geólogo	Especialista en NBC	3 años contados a partir de la expedición de la matricula profesional	Experiencia en estudios de gestión del riesgo de mínimo 2 años	1.120.751.698	**CUMPLE**
Ingeniero Civil o geólogo	Especialista en NBC	3 años contados a partir de la expedición de la matricula profesional	Experiencia en geotecnia de mínimo 2 años	77.095.192	**NO CUMPLE** No adjunta carta de compromiso firmada ni certificados de experiencia
Ingeniero civil, geólogo o ambiental	Especialista en NBC	3 años contados a partir de la expedición de la matricula profesional	Experiencia en hidrología e hidráulica de mínimo 2 años	1.036.656.021	**CUMPLE** Anexo16.3_CertificadoLaboral_Corplanes_SEG No admitido, no reporta fecha de inicio y de terminación
Ingeniero forestal con experiencia	Especialista en NBC	3 años contados a partir de la expedición de la matricula profesional	Experiencia de mínimo dos años en la definición de coberturas del suelo	71.617.980	**CUMPLE**
Geólogo o ingeniero geólogo, civil, forestal, ambiental o afines.	Especialista en NBC	3 años contados a partir de la expedición de la matricula profesional	Experiencia de mínimo dos años en participación de proyectos desarrollando el componente SIG	43.977.239	**CUMPLE**
Sociólogo, trabajador social, profesional en planeación y desarrollo social y áreas afines, licenciatura en educación ambiental, licenciatura en ciencias naturales, licenciatura en ciencias sociales.	Especialista en NBC	3 años contados a partir de la expedición de la matricula profesional	Experiencia en proyectos sociales y ejercicios de participación comunitaria de mínimo 2 años	21.759.378	**CUMPLE**

3. FACTORES ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

APERTURA DE SOBRE: EL DIA 16 DE ABRIL DE 2026 A LAS 08:00 AM
TRM DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2025: $3.707,58 COP por USD POR LO TANTO 58
SELECCIÓN DE METODO: 58

Celular: 314 227 9760
Cr 46 CL 49 A-22 – salida de La Llana
NIT: 901717317-6
Vegachí- Antioquia
e-mail: vivenordestesas@gmail.com

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.33	1	Mediana con valor absoluto
De 0.34 a 0.66	2	Media geométrica
De 0.67 a 0.99	3	Media aritmética alta

B. Media Geométrica

Para calcular la Media Geométrica se tomará el valor promedio de los SMMLV de los contratos válidos aportados de las propuestas hábiles y que no fueron objeto de subsanación para el factor de ponderación para la asignación del puntaje de conformidad con el siguiente procedimiento:

$$MG = \sqrt[n]{V_1 * V_2 * V_3 * \dots * V_n}$$

Donde:

- MG: Es la media geométrica del promedio de los SMMLV de los contratos válidos y que no fueron objeto de subsanación de las propuestas hábiles.
- V1: Es el valor promedio de los SMMLV de los contratos válidos de una propuesta habilitada y que no fueron objeto de subsanación.
- Vn: Es el valor promedio de los SMMLV de los contratos válidos de la propuesta "n" habilitada y que no fueron objeto de subsanación.
- n: La cantidad total de propuestas habilitadas.

Para efectos de la asignación de puntaje se tendrá en cuenta lo siguiente: se asignará el máximo puntaje al promedio de los SMMLV de los contratos válidos y que no fueron objeto de subsanación de la propuesta que se encuentre más cerca (por exceso o por defecto) al valor de la media geométrica calculada para el factor correspondiente.

Las demás propuestas recibirán puntaje de acuerdo con la siguiente ecuación:

$$Puntaje_{Asignar} = \left([1 - \left(\frac{|MG - V_i|}{MG} \right) \right) * Puntaje\ máximo$$

Nota: Cuando el resultado de la fórmula anterior sea un número negativo se asignará 0,0 puntos.

En este caso al haber solo un proponente habilitado no es posible aplicar este método por lo tanto se le da a la oferta económica el puntaje máximo que corresponde a 78.

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE		
GOBIERNO Y GESTIÓN LOCAL SAS NIT. 900.545.245-1		
CONCEPTO	**PUNTAJE**	**OBSERVACIONES**
Experiencia del Proponente	**78**	Cumple
Apoyo a la industria nacional	**20**	Aporta
Vinculación de personas con discapacidad	**0**	No aporta
Emprendimientos y empresas de mujeres	**0**	No Aporta
Mipyme	**0,5**	Aporta RUP
TOTAL	**98,5**	

4. FACTORES DE DESEMPATE

En vista que no se presentaron empates entre los proponentes, no se efectúa calificación de estos factores.

Celular: 314 227 9760
Cr 46 CL 49 A-22 – salida de La Llana
NIT: 901717317-6
Vegachí- Antioquia
e-mail: vivenordestesas@gmail.com

5. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

El Comité de Evaluación procede a realizar la verificación de las condiciones técnicas presupuestales de las propuestas presentadas:

PROPONENTE 1: GOBIERNO Y GESTIÓN LOCAL SAS - NIT. 900.545.245-1

estudio)		5.446.312	5.446.312
SUBTOTAL COSTOS DIFERENTES A LOS COSTOS DE PERSONAL			**$ 172.510.853**
SUBTOTAL ANTES DE ADMINISTRACIÓN			$ 367.341.053
TOTAL APORTE EN DINERO (ANTES DE ADMINISTRACIÓN)			$ 346.894.564
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN U OPERATIVOS		**10%**	$ 34.689.456
VALOR TOTAL DE LOS ESTUDIOS			$ 402.030.509

Valor de la propuesta: CUATROCIENTOS DOS MILLONES TREINTA MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS M.L ($402.030.509).

Nombre del Proponente: Gobierno y Gestión Local SAS
Nit: 900.545.245-1
Nombre del representante legal: HERNÁN DARÍO VÁSQUEZ MARÍN
C. C.: 98.577.940
Dirección física: CALLE 39 # 66ª 68
Correo electrónico: hernan.vasquez@gobygl.com y/o hernandariov43@gmail.com
Celular: 310 457 9335
Ciudad: MEDELLÍN

HERNÁN DARÍO VÁSQUEZ MARÍN

Calle 39 # 66 A 68. Int 1202.
Medellín.
Nit: 900.545.245-1
Cel: 310 457 93 35

El comité evaluador determina que la cotización presentada se ajusta a los criterios técnicos y económicos establecidos en los estudios previos y demás documentos que conforman el proceso contractual.

6. PROPONENTES EN CAUSAL DE RECHAZO

Luego de verificar los requisitos habilitantes y evaluar la propuesta técnica y económica, el (los) siguiente (s) proponente (s) incurren en causal de rechazo:

Celular: 314 227 9760
Cr 46 CL 49 A-22 – salida de La Llana
NIT: 901717317-6
Vegachí- Antioquia
e-mail: vivenordestesas@gmail.com

ROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	CAUSAL DE RECHAZO

7. CONCLUSIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta los criterios y parámetros de verificación establecidos para este proceso contractual y la Invitación a Presentar Cotización, se concluye que, la propuesta presentada no obstante estar habilitada para suscribir contrato con la entidad, no cumple con los requisitos de presentación de la propuesta de la Orden de Conmpra, por las razones arriba expuestas.

De no presentarse subsanación en el término de traslado definido previamente en el cronograma, el comité de contratación, recomienda tener el presente informe de evaluación como definitivo y declarar desierto el presente proceso contractual.

La presente acta de verificación de los factores técnicos, y propuesta económica, se publicará en el portal web de contratación del Estado SECOP www.colombiacompra.gov.co, así mismo, la propuesta estará disponible Visión Global SAS.

8. TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR

El comité evaluador, conforme al cronograma estipulado para el presente proceso contractual, pone a disposición de los oferentes el presente informe preliminar para que se presenten aclaraciones, subsanaciones, observaciones o las objeciones que consideren pertinentes, por un término de un (01) día hábil.

En caso de que no se presente ninguna observación al informe preliminar, se entenderá como definitivo.

El presente documento fue elaborado a los seis (06) días del mes de mayo de 2026.

VIVE GEO S.A.S

EL COMITÉ EVALUADOR:

KARINA MONSALVE TANGARIFE
ROL JURÍDICO

KEILA VANESSA ARANGO JARAMILLO
ROL FINANCIERO

DAYRO ALBERTO RESTREPO
ROL TÉCNICO

Celular: 314 227 9760
Cr 46 CL 49 A-22 – salida de La Llana
NIT: 901717317-6
Vegachí- Antioquia
e-mail: vivenordestesas@gmail.com